



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 4 de diciembre de 2018.

Siendo las **13:40** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

VOCALES:

- D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).
- D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).
- D. ENRIQUE SANZ BURGOS.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2018-047.
3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2018-099.
4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) ESTUDIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD 2018. EXPTE. B029/FEST/2018/2.



El Secretario de la Mesa informa de la retirada del Orden del Día del punto 4, Lectura informe sobre nº 2 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) estudio y propuesta de adjudicación para la Autorización Demanial para la instalación, gestión y explotación de un Parque Infantil de Navidad 2018. Expte. B029/FEST/2018/2, que fue aprobado en la Mesa de Contratación Extraordinaria y Urgente celebrada en el día de ayer 3 de diciembre de 2018.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 14/325 de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2018; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2018-047.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 4 de diciembre de 2018, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

"Proposiciones presentadas: 4

1.- **ODILO TID, S.L.:** Documentación COMPLETA.

2.- **ESPASA CALPE, S.A. (CASA DEL LIBRO):** Documentación COMPLETA.

3.- **NOVA GALICIA EDICIONS, S.L.:** Documentación COMPLETA.

4.- **DISTRIVSVY, S.L.:** Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar la siguiente documentación:

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aporta la Declaración sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, redactada conforme al ANEXO III de este Pliego."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a las licitantes **ODILIO TID, S.L., ESPASA CALPE, S.A. (CASA DEL LIBRO)** y **NOVA GALICIA EDICIONS, S.L.**, igualmente se acuerda requerir, a la licitante **DISTRIVSVY, S.L.**, la documentación anteriormente descrita.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2018-099.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante presenta y admitida en el procedimiento, suscrito por D. Alejandro Riesco Romero, Arquitecto de la Concejalía de Patrimonio, de fecha 29 de noviembre de 2018; cuyo resumen es el siguiente:

"CONCLUSIONES:

TOTAL VALORACIÓN OFERTA:

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. 90 PUNTOS

Por tanto, desde esta Concejalía de Patrimonio, se propone como oferta más ventajosa, sin considerarse baja temeraria la perteneciente a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., entendiendo que dicho ofertante conoce y asume la totalidad de los reflejado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, correspondiente a este procedimiento abierto."

Visto el informe técnico anterior, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, proponer a la mercantil **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por presentar la siguiente proposición económica:



Ayuntamiento de Móstoles

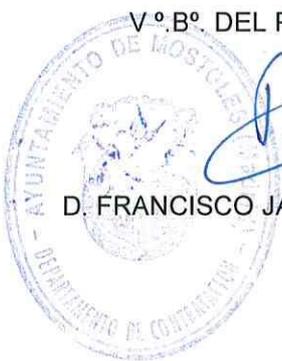
Importe **99.998 € exento de IVA** (noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros exentos de IVA). Mejoras: Reducción de Franquicias – Sin Franquicia (Franquicia General, Daños Eléctricos, Equipos Electrónicos, Daños por Aguas). Derogación de la exclusión nº 13 (Goteras, filtraciones, oxidaciones o humedades producidas por fluidos provenientes de tuberías, conducciones, depósitos o aparatos).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **13:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

4.- LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) ESTUDIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD 2018. EXPTE. B029/FEST/2018/2.

No se trata al haber sido ya tratado por razones de urgencia en una mesa celebrada el día anterior.

V.º B.º DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO



EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ